Julio 2009

Obra Social

LA SEGUNDA A.R.T.

Nombre Completo: LA SEGUNDA Aseguradora de Riesgos de Trabajo.
N° CUIT:30-68913348-3 - Cód. de O.S.: 00150
Dirección: Rioja 1474 - 1° piso - 2000 Rosario.-

DESCUENTO	OS	Afiliado
Accidentes de Trabajo	100%	-----
Otros	NO	-----

TIPO DE RECETARIO:
Oficial: SI
Particular: SI (del médico tratante)

VALIDEZ DE LA RECETA: 5 días

TROQUELADO: SI

FECHA DE EXPENDIO: SI

ACLARACIÓN FIRMA MEDICO Y N° MATRICULA:
Con sello: SI Manuscrito: NO

ACLARACIÓN CANTIDAD DE UNIDADES:
Letras: SI Números: SI

ENMIENDAS SALVADAS:
Por el Médico: SI
Por el Afiliado (enmiendas del Farmacéutico): SI

DEL RESUMEN:
Planilla: Sistema Unificado
Cantidad: Triplicado
Presentación: MENSUAL

COBERTURA DEL SERVICIO: Para toda la Provincia de Buenos Aires.

DE LA PRESCRIPCIÓN:
Cantidad Máxima de:

PRODUCTOS POR RECETA: Hasta 3

DIAGNOSTICO: SI

UNIDADES POR TAMAÑO:
Antibióticos Inyectables:
Env. Individual: 5 (cinco) Multidosis: 1 (uno)

RECONOCIMIENTO DE MEDICAMENTOS: Se reconocerán hasta 3 medicamentos que tengan relación directa con el **diagnostico**.
Todos los medicamentos cuyo costo sea superior a $200 o se encuentren excluidos del siguiente listado deberán ser autorizados por el Centro de Autorizaciones de La Segunda A.R.T.

1- ANTIINFECCIOSOS SISTÉMICOS
1.1.-Antibióticos
1.2-Antituberculosos
2- APARATO LOCOMOTOR
2.1-Antiinflamatorios no esteroides
2.2-Antiinflamatorios no esteroides asociados
2.3-Relajantes musculares
2.4-Relajantes musculares asociados
3- APARATO RESPIRATORIO
3.1-Antialérgicos, antihistamínicos y corticoides asociados
3.2-Antiasmáticos y broncodilatadores
4- INMUNIZACIÓN PASIVA Y ACTIVA
4.1-Antitetánica
5- OFTALMOLÓGICOS (Todos)
6- PIEL Y MUCOSAS
6.1-Analgésicos, antiinflamatorios tópicos
6.2-Antialérgicos, antibióticos, antimicóticos asociados
6.3-Antialérgicos, antibióticos, antimicóticos, antipruriginosos y antivirales tópicos.
6.4-Antisépticos, desinfectantes y cicatrizantes.
7- TÓXICOS – Antídotos

OBSERVACIONES:
AUTORIZACIONES:
Se deberá solicitar autorización al Centro de Autorizaciones de LA SEGUNDA A.R.T., TE: 0800-444-2781/2, en los siguientes casos:

1- Cuando el valor total de lo dispensado supere los $ 200.
2- Cuando los medicamentos recetados NO posean relación directa con el diagnóstico.
3- Cuando se encuentran recetados medicamentos excluidos de la cobertura.

El Centro de Autorizaciones emitirá un fax que deberá ser facturado abrochado a la receta pertinente.

DATOS QUE DEBEN ENCONTRARSE COMPLETOS EN TODAS LAS RECETAS:

- N° de CUIL o Tipo y N° de documento del beneficiario
- N° de siniestro, si se conoce.
- Datos del empleador.
- Apellido y nombre del beneficiario
- Medicamentos prescriptos.
- Diagnóstico (sin esta información no se expenderá en farmacia).
- Firma y sello del médico prescriptor. Firma del farmacéutico, sello de farmacia.
- Fecha de prescripción y de expendio.
- Precio unitario y total de los productos vendidos.

El afiliado deberá exhibir su documento de identidad y firmará la receta colocando aclaración, domicilio y N° de documento. En caso de firmar un tercero deberá agregar a dichos datos el vínculo con el titular.